

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Dra. Ana María Cortés de Soriano, debe ausentarse del país en misión oficial del 6 al 9 de abril de 1999 a la ciudad de Cambridge - Massachusetts, Estados Unidos de América, a objeto de asistir a reuniones relacionadas con el despacho a su cargo.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Justicia y Derechos Humanos al Viceministro de Justicia Dr. JUAN ANTONIO CHAHIN LUPO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Presidente de la Republica